



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000316-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido y D. Jesús Guerrero Arroyo, para instar a la Junta a iniciar gestiones con el Ministerio de Defensa para que, a través de cesión o encomienda de gestión, la Junta asuma la Residencia Militar de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000313 a PNL/000332.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Marta Olmedo Palencia, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Álvaro Lora Cumplido y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Ministerio de Defensa ha adoptado, sin previo aviso, la decisión de deshacerse de la Residencia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en la capital burgalesa. De hecho, a finales de agosto se comunicó por sorpresa a los trabajadores la intención de cerrar el centro y el 5 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de licitación para otorgamiento de concesión demanial de la gestión de dicha residencia militar.



Detrás de esta medida parece esconderse la verdadera intención del Ministerio, que no es otra que privatizar la gestión de la Residencia, única del Ejército de Tierra destinada a la atención de personas mayores junto con la de Guadarrama (Madrid).

Resulta llamativo que este centro mantuviera entre los años 2000 y 2007 todas sus plazas ocupadas, algo que también sucedió hasta 2011, tras la ampliación a su capacidad actual, 70 plazas. Curiosamente, a partir de los primeros meses de 2012 la ocupación fue reduciéndose progresivamente, hasta poco más de un 55 %.

Pero más llamativo aún resulta que desde el 7 de febrero de 2012 no se haya registrado ningún ingreso, a pesar de disponer de plazas libres, y que todas las peticiones planteadas se hayan ido denegando sin justificación alguna.

Los propios sindicatos han apuntado a esta intención, que parece evidente, de provocar que la Residencia sea deficitaria para así justificar su privatización. Y esa forma de actuar, además de irresponsable en sí misma, conlleva una segunda irresponsabilidad por el perjuicio económico que se ha causado de forma premeditada a la Administración Pública.

No podemos permitirnos el cierre de un centro asistencial como el de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y tampoco es deseable que acabe convirtiéndose en una residencia de gestión privada cuando se ha costeado con dinero público y ha funcionado correctamente bajo ese modelo de gestión.

Nos encontramos ante un centro que, tras adaptarse a la normativa regional, cumple con todos los requisitos para prestar una correcta atención asistencial. Además, no podemos obviar que en la provincia de Burgos existe una importante demanda de plazas de atención a personas mayores.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula, para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar las gestiones necesarias con el Ministerio de Defensa para que, a través de cesión o encomienda de gestión, la Junta asuma la Residencia Militar de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, para evitar su cierre o privatización, y para permitir que las 70 plazas de que dispone puedan ocuparse a la mayor brevedad posible para dar respuesta a la importante demanda existente.

Valladolid, 5 de noviembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano,

María Marta Olmedo Palencia,

María Josefa Díaz-Caneja Fernández,

Álvaro Lora Cumplido y

Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández